

RES. H N°

0368/25

Salta,

11 ABR 2025

EXPTE. N° 4145/23

**VISTO:**

La Nota N° 0161/25 mediante la cual el alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia Plan 2000, **VICTOR EMANUEL BILBAO**, LU N° 723.085, solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Res. H N° 0398/23 y rectificatoria, Res. H N° 0439/33 se aprueba el tema y se designa a la Mg. Rosana Jimena FLORES y al Dr. José Luis CAÑO ORTIGOSA, como Directora y Codirector, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

QUE el alumno mencionado solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis, con el aval de su Directora y Codirector;

QUE el Reglamento de Tesis Res. H N° 2290/12 establece que los alumnos cuentan con un plazo no mayor a 24 meses para la presentación de su Tesis el que podrá ser prorrogado hasta 12 (doce) meses más por causa fundada y avalada por el Director;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

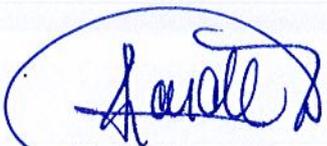
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** prórroga para la presentación del trabajo de tesis al alumno **VICTOR EMANUEL BILBAO**, LU N° 723.085, de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, a partir del 18 de abril de 2025 y por el término de 1 (un) año.

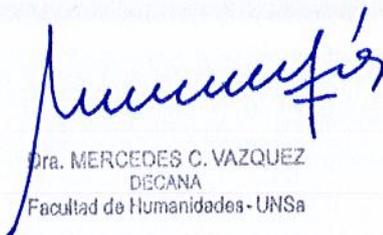
**ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO** que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Artículo 7° de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** al alumno interesado, Directora y Codirector de tesis, Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

  
Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa